Quito, D.M., Abril 2016.

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo que la Compañía CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE ORIENTE CIA. LTDA., se constituye en el año 2014, y al no cumplir con los requisitos vigentes exigidos por la Ley de Compañías, no aplica el Informe de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2015.

Doy a conocer este particular, para los fines pertinentes.

Atentamente,

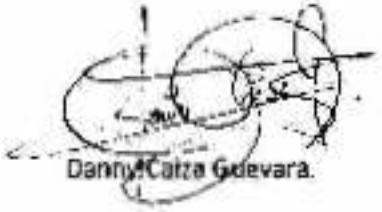

Danny Calza Guevara.

Contador